

000001

ACTA NÚMERO CUARENTA

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

SESIÓN ORDINARIA, celebrada por el Honorable Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las catorce horas del día dieciséis de Diciembre del año dos mil catorce, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 32, 36 fracciones I y III, 37 fracción XI; 38 fracción I, y 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, en relación a los Artículos 20 y 22 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río de Ignacio de la Llave, en vigor; se da inicio a la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo.- Preside el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca de Río Veracruz de Ignacio de la Llave, asistido por el Ciudadano Licenciado Enrique Pérez Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento, el cual procede al pase de lista de asistencia correspondiente. Estando presentes los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda, Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo. Se encuentran presentes para esta Sesión de Cabildo catorce ediles, y toda vez que se cumple con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río Veracruz de Ignacio de la Llave, se declara que existe el Quórum Legal para que la presente Sesión sea válida y pueda llevarse a cabo de acuerdo a la convocatoria establecida para la misma procediendo a dar lectura al Orden del Día 1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal, 2.- Lectura del Orden del Día y aprobación en su caso, 3.- Lectura de las actas número 37, correspondiente a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 21 de noviembre de 2014; número 38, correspondiente a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, de fecha 09 de diciembre de 2014; número 39, correspondiente a la Tercera Sesión Solemne, de fecha 10 de diciembre de 2014; y aprobación en su caso, 4.- Presentación del informe de actividades de la Secretaría del H. Ayuntamiento en el seno del Cabildo, correspondiente al mes de Noviembre de 2014, por el Licenciado Enrique Pérez Rodríguez, Secretario, 5.-Presentación por parte del Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, de los Estados Financieros correspondientes al mes de Noviembre de 2014, y aprobación en su caso, 6.- Presentación por parte del Doctor Guillermo Moreno

00000

Chazzarini, Síndico, del corte de caja correspondiente al mes de noviembre 2014, y aprobación en su caso, 7.- Presentación por parte del Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, de los estados de obra pública correspondientes al mes de noviembre de 2014, y aprobación en su caso, 8.- Propuesta por parte del Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, para que el Honorable Cabildo autorice al Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal, suscribir en unión al Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, Convenio de Colaboración que celebran el Honorable Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz con el C. Benito Medina Zamora, propietario de la parcela 7z-1P1/1 ubicado en la Colonia Ampliación Miguel Alemán, con el fin de iniciar el trámite de regularización para que sus posesionarios tengan la seguridad y certeza jurídica de las tierras que poseen; y aprobación en su caso, 9.- Propuesta por parte del Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, para que el Honorable Cabildo autorice al Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal, suscribir en unión al Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, Convenio de Coordinación que celebran este Honorable Ayuntamiento y el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de la SEFIPLAN para la Transferencia, Aplicación, Destino, Seguimiento, Control, Transparencia y Rendición en el ejercicio de los Recursos Federales del Fondo de "Proyectos de Desarrollo Regional 2014"; y aprobación en su caso, 10.- Propuesta del Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, para que el Honorable Cabildo autorice participar en el Programa de "Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía", perteneciente a la Secretaría de Energía (SENER), para la sustitución de luminarias en el Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, y aprobación en su caso, 11.- asuntos Generales.- Acto seguido el Ciudadano Enrique Pérez Rodríguez Secretario de este Ayuntamiento, somete a votación la aprobación del Orden del Día.- **ACUERDO.-** Se aprueba por unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda, Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo, el Orden del Día para esta Sesión. **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.-** Agotados los puntos uno y dos del Orden del Día, se procede al desahogo del punto tres, 3.- **LECTURA DE LAS ACTAS NÚMERO 37,**

000002

CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2014; NÚMERO 38, CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2014; NÚMERO 39, CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN SOLEMNE, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2014; Y APROBACIÓN EN SU CASO.-Acto seguido el Secretario de este H. Ayuntamiento manifestó: Tomando en cuenta que las Actas antes mencionadas ya les fueron remitidas con anterioridad, someto a votación la dispensa de la lectura y aprobación de las mismas con fundamento con el Artículo 9, fracción IV y 31 del Reglamento Interior de Cabildo. Así mismo, hizo uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, para solicitar al Secretario del Ayuntamiento que sometiera a votación la propuesta realizada. **ACUERDO.-** Se aprueba por unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda, Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo, Lectura de las actas número 37, correspondiente a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 21 de noviembre de 2014; número 38, correspondiente a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, de fecha 09 de diciembre de 2014; número 39, correspondiente a la Tercera Sesión Solemne, de fecha 10 de diciembre de 2014. **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE,** Se continuó con el punto siguiente del Orden del Día, 4.- **PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO EN EL SENO DEL CABILDO, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2014, POR EL LICENCIADO ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, SECRETARIO-----**

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SECRETARÍA EN LAS SESIONES DE CABILDO EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 70, fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz, me permito presentar el Informe de ésta Secretaría del H. Ayuntamiento en el H. Cabildo, correspondiente al mes de Noviembre de 2014:

Sesiones de Cabildo:

- Ordinarias: 2

No. de Sesión	Fecha de Celebración	Número de Acta
Vigésima Primera Sesión Ordinaria	12 de Noviembre de 2014	36
Vigésima Segunda Sesión Ordinaria	21 de Noviembre de 2014	37

5.-PRESENTACIÓN POR PARTE DEL DOCTOR GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SÍNDICO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2014, Y APROBACIÓN EN SU CASO.-Acto seguido el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez solicita al Doctor Guillermo Moreno Chazzarini exponga la presentación correspondiente:



AYUNTAMIENTO
DE BOCA DEL RÍO

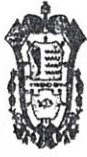
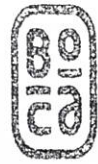
TESORERÍA MUNICIPAL
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE 2014



SECRETARÍA DE FINANZAS
FUTURO DE
VERACRUZ

DENOMINACIÓN	MENSUAL	ACUMULADO	% S/ ING
INGRESOS			
IMPUESTOS	2,824,735.57	87,686,214.51	13%
DERECHOS	2,228,524.92	38,145,163.32	6%
PRODUCTOS	43,734.05	1,720,140.84	0%
APROVECHAMIENTOS	1,094,848.65	14,285,937.16	2%
OTROS INGRESOS	5,789,521.13	10,316,793.56	2%
PARTICIPACIONES FEDERALES	14,368,766.42	170,381,696.77	26%
APORTACIONES FEDERALES RAMO 033	6,261,674.46	91,026,748.89	14%
OTRAS APORTACIONES	2,158,582.22	241,482,592.00	37%
APORTACIONES ZOFEMAT	1.82	102,008.81	0%
TOTAL DE INGRESOS	36,770,389.24	655,147,295.96	100%
EGRESOS			
SERVICIOS PERSONALES	12,382,814.75	138,922,756.30	30%
MATERIALES Y SUMINISTROS	718,560.19	16,275,777.29	4%
SERVICIOS GENERALES	9,779,599.48	121,150,645.59	26%
AYUDAS SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	917,869.00	31,879,497.78	7%
BIENES MUEBLES	-75,600.01	1,343,908.06	0%
OBRA PÚBLICA Y ACCIONES	1,025,119.00	11,828,476.58	3%
CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA	46,600.00	678,960.00	0%
OBRA PÚBLICA	30,462,230.98	141,311,061.19	30%
TOTAL EGRESOS	55,257,213.39	463,391,082.60	100%
RESULTADO	-18,486,824.15	191,756,213.16	

000002

H. AYUNTAMIENTO
DE BOCA DEL RÍO**TESORERÍA MUNICIPAL**
BALANCE GENERAL
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2014Boca del Río
FUTURO DE
VERACRUZ**ACTIVO**ACTIVO CIRCULANTE

FONDO FIJO	178,000.00
BANCOS	11,605,596.07
INVERSIONES	173,858,813.71
CUENTAS POR COBRAR	103,953,398.03
DEUDORES DIVERSOS	1,017,620.68
ALMACÉN	5,088,185.59
ANTICIPOS	12,993,821.17

TOTAL ACTIVO CIRCULANTE

308,695,435.24

ACTIVO FIJO

BIENES MUEBLES	80,339,861.38
BIENES INMUEBLES	737,983,215.19

TOTAL ACTIVO FIJO

818,323,076.57

TOTAL ACTIVO**1,127,018,511.81**



H. AYUNTAMIENTO
DE BOCA DEL RÍO

TESORERÍA MUNICIPAL
BALANCE GENERAL
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2014



Boca del Río
FUTURO DE
VERACRUZ

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

CUENTAS POR PAGAR	10,110,929.32
IMPUESTOS Y RETENCIONES POR PAGAR	886,134.19
REMANENTES	283,844.94

TOTAL PASIVO CIRCULANTE

11,280,908.45

DEUDA PÚBLICA

41,006,627.50

TOTAL PASIVO

52,287,535.95

PATRIMONIO

PATRIMONIO MUNICIPAL	916,613,533.69
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-33,638,770.99
RESULTADO DEL EJERCICIO	191,756,213.16

SUMA PATRIMONIO

1,074,730,975.86

TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO

1,127,018,511.81

000004



H. AYUNTAMIENTO
DE BOCA DEL RÍO

TESORERÍA MUNICIPAL
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2014



Boca del Río
FUTURO DE
VERACRUZ

DENOMINACIÓN	NOVIEMBRE	ACUMULADO
IMPUESTOS	2,824,735.57	87,686,214.51
PREDIAL	336,084.24	50,618,847.43
TRASLACIÓN DOMINIO BIENES INM	1,905,311.25	23,880,582.00
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	5,962.48	812,640.81
LOTERÍAS RIFAS, SORTEOS Y CONC	0.00	64,000.00
JUEGOS PERMITIDOS	178,300.47	1,967,124.08
CONTRIBUCIÓN ADICIONAL	399,077.13	10,335,828.16
SOBRE FRACCIONAMIENTOS	0.00	7,192.03
DERECHOS	2,228,524.92	38,145,163.32
REFRENDO ANUAL ACT. ECONÓMICAS	508,173.47	10,187,806.07
ANUNCIOS COMERCIALES Y PUBLICIDAD	99,087.94	2,554,315.52
POR OBRAS MATERIALES	559,782.42	13,449,725.63
SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DREN	0.00	1,148.11
EXPEDICIÓN CERTIFICADOS Y CONSTAN	53,355.87	660,249.82
POR SERVICIO DE PANTEONES	37,523.41	368,228.33
RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	410,165.21	3,573,705.33
SERVICIOS PRESTADOS POR TESORERÍA	179,284.74	2,039,847.10
POR SERVICIOS DE REGISTRO CIVIL	275,111.20	3,199,963.67
DERECHOS ZOFEMAT	106,040.66	2,110,173.74
PRODUCTOS	43,734.05	1,720,140.94
PRODUCTOS	43,734.05	1,720,140.94

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



AYUNTAMIENTO
DE BOCA DEL RÍO

TESORERÍA MUNICIPAL
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2014



Boca del Río
FUTURO DE
VERACRUZ

DENOMINACIÓN	NOVIEMBRE	ACUMULADO
APROVECHAMIENTOS	1,094,848.65	14,285,937.16
MULTAS ADMINISTRATIVAS	560,527.77	6,027,073.89
LEGADOS Y DONACIONES RECIBIDAS	64,600.00	540,177.67
DIVERSOS	373,081.88	6,642,011.62
ESTÍMULO FISCAL	96,639.00	1,060,002.98
ACTUALIZACIONES	0.00	16,671.00
OTROS INGRESOS	5,789,521.13	10,316,793.56
OTROS INGRESOS	5,454,117.13	6,794,758.87
COOPERACIÓN PROTECCIÓN CIVIL	132,950.00	862,312.07
CUOTAS RELACIONES EXTERIORES	162,748.00	1,759,016.00
CUOTA GUARDERÍAS KINDER DIF	17,100.00	372,190.69
CUOTA MÓDULO CENTRAL DIF	22,606.00	528,515.93
INGRESOS MUNICIPALES	11,981,364.32	152,154,249.49
PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO 28	14,368,766.42	170,381,696.77
SUBTOTAL	26,350,130.74	322,535,946.26
APORTACIONES FEDERALES RAMO 33	8,261,674.46	91,026,748.89
OTRAS APORTACIONES	2,158,582.22	241,482,592.00
APORTACIONES ZOFEMAT	1.82	102,008.81
TOTAL INGRESOS	36,770,389.24	655,147,295.96

000005



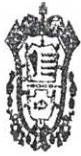
H. AYUNTAMIENTO
DE BOCA DEL RÍO

TESORERÍA MUNICIPAL
ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2014



Boca del Río
FUTURO DE
VERACRUZ

DENOMINACIÓN	NOVIEMBRE	ACUMULADO
SERVICIOS PERSONALES	12,382,814.75	136,922,756.30
SUELDOS Y SALARIOS	7,093,423.26	70,872,127.20
TIEMPO EXTRA	173,868.73	1,265,988.26
SUELDOS PERSONAL EVENTUAL	0.00	4,834,624.27
QUINQUENIOS	274,740.14	2,841,419.62
DESPENSAS	250,175.42	2,740,662.70
PREVISIÓN SOCIAL	3,362,984.22	38,180,573.71
CUOTAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD	822,819.18	8,289,283.17
OTRAS GRATIFICACIONES	26,000.00	187,415.25
ESTÍMULOS AL PERSONAL	116,650.00	5,110,579.70
PRIMA VACACIONAL	185,818.15	1,451,317.84
IMPUESTO 2% A LA NÓMINA	76,335.65	1,148,764.58
MATERIALES Y SUMINISTROS	718,560.19	18,275,777.29
MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	63,619.93	1,031,127.65
MATERIAL DE LIMPIEZA	41,330.82	1,286,255.89
MATERIALES Y ÚTILES IMPRESIÓN Y REPRO	148,559.25	1,725,812.42
M Y S EQUIPO DE CÓMPUTO	9,744.00	541,271.03
MATERIAL DE FOTOGRAFÍA Y AUDIOVISUAL	6,070.93	108,620.02
REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	22,512.44	1,538,243.37
R. Y AC. PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	12,366.47	119,397.66
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	143,726.33	2,530,590.94
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	4,522.96	424,404.12
PINTURAS	0.00	1,892,632.62
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	266,107.06	6,050,280.41
VESTUARIO Y UNIFORMES	0.00	1,027,141.16



H. AYUNTAMIENTO
DE BOCA DEL RÍO

TESORERÍA MUNICIPAL
ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2014



Boca del Río
FUTURO DE
VERACRUZ

DENOMINACIÓN	NOVIEMBRE	ACUMULADO
SERVICIOS GENERALES	9,779,599.48	121,150,645.59
SERVICIO TELEFÓNICO E INTERNET	31,651.00	1,024,280.72
SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN	0.00	8,138.05
SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	160,939.20	1,678,399.06
ALUMBRADO PÚBLICO	2,262,196.00	19,889,180.14
ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y LOCALES	34,800.00	936,032.63
ARRENDAMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE	3,400,422.47	35,806,219.40
ARRENDAMIENTO EQUIPO DE FOTOCOPIADO	61,480.00	334,254.00
FLETES Y MANIOBRAS	26,127.98	138,885.97
SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	11,719.60	279,418.36
SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	0.00	114,254.40
C Y M DE EQUIPO DE CÓMPUTO	3,911.21	225,761.77
C Y M DE VEHÍCULOS	228,856.67	2,842,592.01
C Y M DE INMUEBLE (EDIFICIOS PÚBLICOS)	42,038.40	1,646,133.52
ATENCIÓN A VISITANTES	1,640.00	384,724.54
ACTIVIDADES CÍVICAS Y FESTIVIDADES	328,486.23	27,051,759.05
VIÁTICOS	89,384.21	1,001,728.67
DIVERSOS	76,145.56	982,413.45
SERVICIO LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHO	720,000.00	7,702,724.00
SERVICIOS COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	527,979.67	4,831,871.28
DIFUSIÓN, RADIO, TV, OTROS MEDIOS	976,292.20	9,170,123.25
HONORARIOS PROFESIONALES	795,529.08	5,101,751.32
AYUDAS SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	917,889.00	31,879,497.78
BIENES MUEBLES	-75,600.01	1,343,908.06
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-392,227.30	0.00
EQUIPO AUDIO VISUAL Y FOTOGRÁFICO	-162,852.84	0.00

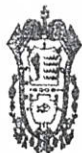
000000

Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo, Presentación por parte del Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, de los Estados Financieros correspondientes al mes de Noviembre de 2014. **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE**, Se continuó con el punto siguiente del Orden del Día, **6.- PRESENTACIÓN POR PARTE DEL DOCTOR GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SÍNDICO, DEL CORTE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2014, Y APROBACIÓN EN SU CASO.**-Acto seguido el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez solicita al Doctor Guillermo Moreno Chazzarini exponga la presentación correspondiente:

AYUNTAMIENTO
DE BOCA DEL RÍOTESORERÍA MUNICIPAL
CORTE DE CAJA
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2014Boca del Río
FUTURO DE
VERACRUZ

CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2014			
MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO, VER.			
PALACIO MUNICIPAL S/N			
BOCA DEL RÍO			
MBR-BB0101-020			
NÚM. CTA	CONCEPTOS	SUBTOTAL	TOTAL
1101-01-00000	SALDO INICIAL DE LA CUENTA DE CAJA CAJA INGRESOS PROPIOS		0.00
4101-00-00000	ENTRADAS		
4102-00-00000	IMPUESTOS	2,924,735.57	
4103-00-00000	DERECHOS	2,226,524.92	
4104-00-00000	CONTRIBUCIONES POR MEJORAS	0.00	
4105-00-00000	PRODUCTOS	43,734.05	
4106-00-00000	APROVECHAMIENTOS	1,084,848.65	
4107-00-00000	OTROS INGRESOS	5,789,521.13	
	TOTAL DE ENTRADAS		11,981,384.32
	APLICACIONES		
5104-01-01005	SUBSIDIO DE PREDIAL	0.00	
	CAJA INGRESOS PROPIOS	11,981,384.32	
	TOTAL DE APLICACIONES		11,981,384.32
	SALDO FINAL DE CAJA		0.00
	COMPROBACION		
	SALDO FINAL EN CAJA SEGUN CORTE	0.00	
	SALDO FINAL DE CAJA SISTEMA COI	0.00	
	DIFERENCIA	0.00	

ACUERDO.- Se aprueba por unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda, Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo, Presentación por parte del Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, del corte de caja correspondiente al mes de Noviembre 2014. **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE**, Se continuó con el punto siguiente del Orden del Día, **7.- PRESENTACIÓN POR PARTE DEL DOCTOR GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SÍNDICO, DE LOS ESTADOS DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2014, Y APROBACIÓN EN SU CASO.**-Acto seguido el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel



AYUNTAMIENTO
DE BOCA DEL RÍO

TESORERÍA MUNICIPAL
ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2014



Boca del Río
FUTURO DE
VERACRUZ

DENOMINACIÓN	NOVIEMBRE	ACUMULADO
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	-157,750.40	0.00
EQUIPO DE CÓMPUTO	-421,037.76	0.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	-272,000.00	0.00
ARMAMENTO Y EQUIPO DE POLICÍA	-147,068.28	0.00
OTROS BIENES MUEBLES	1,477,336.57	1,343,908.06
OBRA PÚBLICA Y ACCIONES	1,025,119.00	11,828,476.59
PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL	1,025,119.00	6,733,756.59
UNIFORMES	0.00	5,094,720.00
CONVENIO COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA	46,600.00	678,960.00
SUBTOTAL EGRESOS MUNICIPALES	24,794,982.41	322,080,021.61
OBRA PÚBLICA	30,462,230.98	141,311,061.19
TOTAL EGRESOS	55,257,213.39	463,391,082.80

ACUERDO.- Se aprueba por unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda, Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés,

0000007

Yunes Márquez solicita al Doctor Guillermo Moreno Chazzarini exponga la presentación

H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO, VER.
ESTADO MENSUAL DE OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA
EJERCICIO 2014

FECHA DE ELABORACIÓN: 30/11/2014
MES QUE SE REPORTA: NOVIEMBRE

MUNICIPIO: BOCA DEL RIO LOCALIDAD: BOCA DEL RIO DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO (BACHO)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FAFI FORTAMUN DE

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN:

CROQUIS DE PROYECTO:

PLANIFICACIÓN

NO. DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO: 2014-0014

MONTOS AUTORIZADOS: 4,500,000.00 CIVA

MONTOS DEL PRESUPUESTO BASE: 4,000,000.00 CIVA

MONTOS TOTAL DE OBRA: 3,850,000.00 CIVA

DEPENDENCIA QUE VALIDE: DEPENDENCIA QUE OTORGA LA FACILIDAD: 100% UNIDAD: 173 REAL: 173

PERIODO DE EJECUCIÓN: INICIO: 01/01/2014 TÉRMINO: 31/12/2014

CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE INGENIERÍA Y/O TÉCNICO COMPLEMENTARIO

ARRIBA: Ing. Francisco Chazarini SUPERVISOR

ABAJA: Ing. Luis Fernando López DIRECTOR DE OBRAS

FORMATO 12

H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO, VER.
ESTADO MENSUAL DE OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA
EJERCICIO 2014

FECHA DE ELABORACIÓN: 30/11/2014
MES QUE SE REPORTA: NOVIEMBRE

MUNICIPIO: BOCA DEL RIO LOCALIDAD: BOCA DEL RIO DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO (BACHO)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FAFI FORTAMUN DE

PLAN DE OBRA

POLIZA DE OBRAS

IMPORTE: 4,500,000.00

IMPORTE: 4,000,000.00

IMPORTE: 3,850,000.00

SUBTOTAL: 4,500,000.00

TOTAL: 4,500,000.00

MAQUINARIA, HERRAMIENTA Y/O EQUIPO

POLIZA DE CHEQUE

IMPORTE: 4,500,000.00

IMPORTE: 4,000,000.00

IMPORTE: 3,850,000.00

SUBTOTAL: 4,500,000.00

TOTAL: 4,500,000.00

OBSERVACIONES:

Ing. Francisco Chazarini SUPERVISOR

Ing. Luis Fernando López DIRECTOR DE OBRAS

FORMATO 12

H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO, VER.
ESTADO MENSUAL DE OBRAS POR CONTRATO
EJERCICIO 2014

FECHA DE ELABORACIÓN: 30/11/2014
MES QUE SE REPORTA: NOVIEMBRE

MUNICIPIO: BOCA DEL RIO LOCALIDAD: BOCA DEL RIO DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO (BACHO)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FAFI FORTAMUN DE

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN:

CROQUIS DE PROYECTO:

PLANIFICACIÓN

NO. DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO: 2014-0014

MONTOS AUTORIZADOS: 4,500,000.00 CIVA

MONTOS DEL PRESUPUESTO BASE: 4,000,000.00 CIVA

MONTOS TOTAL DE OBRA: 3,850,000.00 CIVA

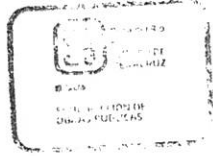
DEPENDENCIA QUE VALIDE: DEPENDENCIA QUE OTORGA LA FACILIDAD: 100% UNIDAD: 173 REAL: 173

PERIODO DE EJECUCIÓN: INICIO: 01/01/2014 TÉRMINO: 31/12/2014

CONTRATISTA: Ing. Francisco Chazarini SUPERVISOR

ABAJA: Ing. Luis Fernando López DIRECTOR DE OBRAS

FORMATO 12



RECEIVED
FEB 2 1962
U.S. DEPT. OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.


 MINISTERSTVO
 VNITRA
 MČR
 ODBOR
 OBČANSKÝCH
 VĚCÍ

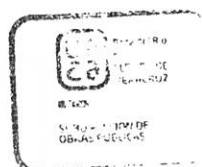
000002

H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO, VER.
ESTADO MENSUAL DE OBRAS POR CONTRATO

EXERCICIO 2014

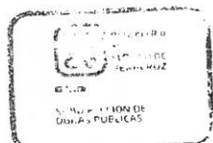
FECHA DE ELABORACIÓN:
30.11.2014
MES QUE SE REPORTA
NOVIEMBRE

DATOS GENERALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
MUNICIPIO	PROYECTO	LOCALIDAD	NO. DE OBRA	DESCRIPCION DE LA OBRA	REHABILITACION DE POSTES DE ALUMBRADO PUBLICO EN CIES URBANOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
MUNICIPIO	PROYECTO	LOCALIDAD	NO. DE OBRA	DESCRIPCION DE LA OBRA	REHABILITACION DE POSTES DE ALUMBRADO PUBLICO EN CIES URBANOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
PARTIDAS DE OBRA EJECUTADAS POR ESTIMACION REPORTES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>NO.</th> <th>CANTIDAD</th> <th>UNIDAD</th> <th>VALOR UNITARIO</th> <th>VALOR TOTAL</th> <th>VALOR PAGADO</th> <th>VALOR RETENIDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>1</td> <td>UNIDAD</td> <td>100.00</td> <td>100.00</td> <td>100.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>1</td> <td>UNIDAD</td> <td>200.00</td> <td>200.00</td> <td>200.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>1</td> <td>UNIDAD</td> <td>300.00</td> <td>300.00</td> <td>300.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>1</td> <td>UNIDAD</td> <td>400.00</td> <td>400.00</td> <td>400.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>1</td> <td>UNIDAD</td> <td>500.00</td> <td>500.00</td> <td>500.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>1</td> <td>UNIDAD</td> <td>600.00</td> <td>600.00</td> <td>600.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>1</td> <td>UNIDAD</td> <td>700.00</td> <td>700.00</td> <td>700.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>1</td> <td>UNIDAD</td> <td>800.00</td> <td>800.00</td> <td>800.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>1</td> <td>UNIDAD</td> <td>900.00</td> <td>900.00</td> <td>900.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>1</td> <td>UNIDAD</td> <td>1000.00</td> <td>1000.00</td> <td>1000.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>1</td> <td>UNIDAD</td> <td>1100.00</td> <td>1100.00</td> <td>1100.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>1</td> <td>UNIDAD</td> <td>1200.00</td> <td>1200.00</td> <td>1200.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>1</td> <td>UNIDAD</td> <td>1300.00</td> <td>1300.00</td> <td>1300.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>1</td> <td>UNIDAD</td> <td>1400.00</td> <td>1400.00</td> <td>1400.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>1</td> <td>UNIDAD</td> <td>1500.00</td> <td>1500.00</td> <td>1500.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>1</td> <td>UNIDAD</td> <td>1600.00</td> <td>1600.00</td> <td>1600.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>1</td> <td>UNIDAD</td> <td>1700.00</td> <td>1700.00</td> <td>1700.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>18</td> <td>1</td> <td>UNIDAD</td> <td>1800.00</td> <td>1800.00</td> <td>1800.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>19</td> <td>1</td> <td>UNIDAD</td> <td>1900.00</td> <td>1900.00</td> <td>1900.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>1</td> <td>UNIDAD</td> <td>2000.00</td> <td>2000.00</td> <td>2000.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>21</td> <td>1</td> <td>UNIDAD</td> <td>2100.00</td> <td>2100.00</td> <td>2100.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>22</td> <td>1</td> <td>UNIDAD</td> <td>2200.00</td> <td>2200.00</td> <td>2200.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>23</td> <td>1</td> <td>UNIDAD</td> <td>2300.00</td> <td>2300.00</td> <td>2300.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>24</td> <td>1</td> <td>UNIDAD</td> <td>2400.00</td> <td>2400.00</td> <td>2400.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>25</td> <td>1</td> <td>UNIDAD</td> <td>2500.00</td> <td>2500.00</td> <td>2500.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>26</td> <td>1</td> <td>UNIDAD</td> <td>2600.00</td> <td>2600.00</td> <td>2600.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>27</td> <td>1</td> <td>UNIDAD</td> <td>2700.00</td> <td>2700.00</td> <td>2700.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>28</td> <td>1</td> <td>UNIDAD</td> <td>2800.00</td> <td>2800.00</td> <td>2800.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>29</td> <td>1</td> <td>UNIDAD</td> <td>2900.00</td> <td>2900.00</td> <td>2900.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>30</td> <td>1</td> <td>UNIDAD</td> <td>3000.00</td> <td>3000.00</td> <td>3000.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>31</td> <td>1</td> <td>UNIDAD</td> <td>3100.00</td> <td>3100.00</td> <td>3100.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>32</td> <td>1</td> <td>UNIDAD</td> <td>3200.00</td> <td>3200.00</td> <td>3200.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>33</td> <td>1</td> <td>UNIDAD</td> <td>3300.00</td> <td>3300.00</td> <td>3300.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>34</td> <td>1</td> <td>UNIDAD</td> <td>3400.00</td> <td>3400.00</td> <td>3400.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>35</td> <td>1</td> <td>UNIDAD</td> <td>3500.00</td> <td>3500.00</td> <td>3500.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>36</td> <td>1</td> <td>UNIDAD</td> <td>3600.00</td> <td>3600.00</td> <td>3600.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>37</td> <td>1</td> <td>UNIDAD</td> <td>3700.00</td> <td>3700.00</td> <td>3700.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>38</td> <td>1</td> <td>UNIDAD</td> <td>3800.00</td> <td>3800.00</td> <td>3800.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>39</td> <td>1</td> <td>UNIDAD</td> <td>3900.00</td> <td>3900.00</td> <td>3900.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>40</td> <td>1</td> <td>UNIDAD</td> <td>4000.00</td> <td>4000.00</td> <td>4000.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>41</td> <td>1</td> <td>UNIDAD</td> <td>4100.00</td> <td>4100.00</td> <td>4100.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>42</td> <td>1</td> <td>UNIDAD</td> <td>4200.00</td> <td>4200.00</td> <td>4200.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>43</td> <td>1</td> <td>UNIDAD</td> <td>4300.00</td> <td>4300.00</td> <td>4300.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>44</td> <td>1</td> <td>UNIDAD</td> <td>4400.00</td> <td>4400.00</td> <td>4400.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>45</td> <td>1</td> <td>UNIDAD</td> <td>4500.00</td> <td>4500.00</td> <td>4500.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>46</td> <td>1</td> <td>UNIDAD</td> <td>4600.00</td> <td>4600.00</td> <td>4600.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>47</td> <td>1</td> <td>UNIDAD</td> <td>4700.00</td> <td>4700.00</td> <td>4700.00</td> <td></td></tr></tbody></table>				NO.	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR PAGADO	VALOR RETENIDO	1	1	UNIDAD	100.00	100.00	100.00	0.00	2	1	UNIDAD	200.00	200.00	200.00	0.00	3	1	UNIDAD	300.00	300.00	300.00	0.00	4	1	UNIDAD	400.00	400.00	400.00	0.00	5	1	UNIDAD	500.00	500.00	500.00	0.00	6	1	UNIDAD	600.00	600.00	600.00	0.00	7	1	UNIDAD	700.00	700.00	700.00	0.00	8	1	UNIDAD	800.00	800.00	800.00	0.00	9	1	UNIDAD	900.00	900.00	900.00	0.00	10	1	UNIDAD	1000.00	1000.00	1000.00	0.00	11	1	UNIDAD	1100.00	1100.00	1100.00	0.00	12	1	UNIDAD	1200.00	1200.00	1200.00	0.00	13	1	UNIDAD	1300.00	1300.00	1300.00	0.00	14	1	UNIDAD	1400.00	1400.00	1400.00	0.00	15	1	UNIDAD	1500.00	1500.00	1500.00	0.00	16	1	UNIDAD	1600.00	1600.00	1600.00	0.00	17	1	UNIDAD	1700.00	1700.00	1700.00	0.00	18	1	UNIDAD	1800.00	1800.00	1800.00	0.00	19	1	UNIDAD	1900.00	1900.00	1900.00	0.00	20	1	UNIDAD	2000.00	2000.00	2000.00	0.00	21	1	UNIDAD	2100.00	2100.00	2100.00	0.00	22	1	UNIDAD	2200.00	2200.00	2200.00	0.00	23	1	UNIDAD	2300.00	2300.00	2300.00	0.00	24	1	UNIDAD	2400.00	2400.00	2400.00	0.00	25	1	UNIDAD	2500.00	2500.00	2500.00	0.00	26	1	UNIDAD	2600.00	2600.00	2600.00	0.00	27	1	UNIDAD	2700.00	2700.00	2700.00	0.00	28	1	UNIDAD	2800.00	2800.00	2800.00	0.00	29	1	UNIDAD	2900.00	2900.00	2900.00	0.00	30	1	UNIDAD	3000.00	3000.00	3000.00	0.00	31	1	UNIDAD	3100.00	3100.00	3100.00	0.00	32	1	UNIDAD	3200.00	3200.00	3200.00	0.00	33	1	UNIDAD	3300.00	3300.00	3300.00	0.00	34	1	UNIDAD	3400.00	3400.00	3400.00	0.00	35	1	UNIDAD	3500.00	3500.00	3500.00	0.00	36	1	UNIDAD	3600.00	3600.00	3600.00	0.00	37	1	UNIDAD	3700.00	3700.00	3700.00	0.00	38	1	UNIDAD	3800.00	3800.00	3800.00	0.00	39	1	UNIDAD	3900.00	3900.00	3900.00	0.00	40	1	UNIDAD	4000.00	4000.00	4000.00	0.00	41	1	UNIDAD	4100.00	4100.00	4100.00	0.00	42	1	UNIDAD	4200.00	4200.00	4200.00	0.00	43	1	UNIDAD	4300.00	4300.00	4300.00	0.00	44	1	UNIDAD	4400.00	4400.00	4400.00	0.00	45	1	UNIDAD	4500.00	4500.00	4500.00	0.00	46	1	UNIDAD	4600.00	4600.00	4600.00	0.00	47	1	UNIDAD	4700.00	4700.00	4700.00	
NO.	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR PAGADO	VALOR RETENIDO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
1	1	UNIDAD	100.00	100.00	100.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
2	1	UNIDAD	200.00	200.00	200.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
3	1	UNIDAD	300.00	300.00	300.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
4	1	UNIDAD	400.00	400.00	400.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
5	1	UNIDAD	500.00	500.00	500.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
6	1	UNIDAD	600.00	600.00	600.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
7	1	UNIDAD	700.00	700.00	700.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
8	1	UNIDAD	800.00	800.00	800.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
9	1	UNIDAD	900.00	900.00	900.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
10	1	UNIDAD	1000.00	1000.00	1000.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
11	1	UNIDAD	1100.00	1100.00	1100.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
12	1	UNIDAD	1200.00	1200.00	1200.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
13	1	UNIDAD	1300.00	1300.00	1300.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
14	1	UNIDAD	1400.00	1400.00	1400.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
15	1	UNIDAD	1500.00	1500.00	1500.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
16	1	UNIDAD	1600.00	1600.00	1600.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
17	1	UNIDAD	1700.00	1700.00	1700.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
18	1	UNIDAD	1800.00	1800.00	1800.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
19	1	UNIDAD	1900.00	1900.00	1900.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
20	1	UNIDAD	2000.00	2000.00	2000.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
21	1	UNIDAD	2100.00	2100.00	2100.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
22	1	UNIDAD	2200.00	2200.00	2200.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
23	1	UNIDAD	2300.00	2300.00	2300.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
24	1	UNIDAD	2400.00	2400.00	2400.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
25	1	UNIDAD	2500.00	2500.00	2500.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
26	1	UNIDAD	2600.00	2600.00	2600.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
27	1	UNIDAD	2700.00	2700.00	2700.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
28	1	UNIDAD	2800.00	2800.00	2800.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
29	1	UNIDAD	2900.00	2900.00	2900.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
30	1	UNIDAD	3000.00	3000.00	3000.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
31	1	UNIDAD	3100.00	3100.00	3100.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
32	1	UNIDAD	3200.00	3200.00	3200.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
33	1	UNIDAD	3300.00	3300.00	3300.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
34	1	UNIDAD	3400.00	3400.00	3400.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
35	1	UNIDAD	3500.00	3500.00	3500.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
36	1	UNIDAD	3600.00	3600.00	3600.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
37	1	UNIDAD	3700.00	3700.00	3700.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
38	1	UNIDAD	3800.00	3800.00	3800.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
39	1	UNIDAD	3900.00	3900.00	3900.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
40	1	UNIDAD	4000.00	4000.00	4000.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
41	1	UNIDAD	4100.00	4100.00	4100.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
42	1	UNIDAD	4200.00	4200.00	4200.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
43	1	UNIDAD	4300.00	4300.00	4300.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
44	1	UNIDAD	4400.00	4400.00	4400.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
45	1	UNIDAD	4500.00	4500.00	4500.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
46	1	UNIDAD	4600.00	4600.00	4600.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
47	1	UNIDAD	4700.00	4700.00	4700.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														

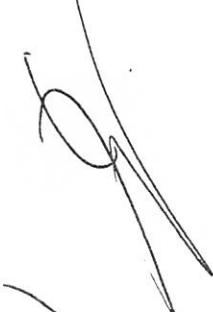
M. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO, VER.
ESTADO MENSUAL DE OBRAS POR CONTRATO**EXERCICIO 2014**

FECHA DE ELABORACIÓN
20/11/2014
MES QUE SE REPORTA
NOVIEMBRE

MUNICIPIO		LOCALIDAD	DATOS GENERALES		"RENOVACIÓN DE CALLE DONATO CASAS (donale) entre A. Tenehary y E. Saubó"	
NÚMERO DE FINANCIAMIENTO		FECHA DEL R.D.	FECHA DEL R.D.	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA		
REQUISITOS DE LOCALIZACIÓN		CROQUIS DE PROYECTO		MONTOS AUTORIZADO		
				MONTOS DEL PRESUPUESTO BASE		
				VALUACIÓN DEL PROYECTO		
				DEPENDENCIA QUE VALIDA		
				FACTIBILIDAD DEL PROYECTO		
				DEPENDENCIA QUE OTORGA LA		
				FACTIBILIDAD		
				MAPA PROGRAMADA		
				AVANCE FÍSICO		
				TIPO DE LICITACIÓN		
				NO. DE CONTRATO		
				MONTO CONTRATADO		
				PERIODO DE EJECUCIÓN		
				CONTRATISTA		
				MODALIDAD DE CONTRATACIÓN		
				ANTECIPO		
				TIPO DE FINANZA		
				MODIO AFANZADO		
				AFIANZADORA		
				NO. DE FINANZA		
				FECHA		
				CONVENIO		
				MODIFICADORIO		
				MUNTO TOTAL DE OBRA		



Amundac Vamack



W




 Министерство образования и науки
 Республики Казахстан
 ОБРАЗОВАНИЕ
 ОБРАЗОВАНИЕ
 ОБРАЗОВАНИЕ

[illegible]

100000

H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO, VER.
ESTADO MENSUAL DE OBRAS POR CONTRATO

FECHA DE ELABORACIÓN: 30/11/2014
MES QUE SE REPORTA: NOVIEMBRE

EJERCICIO 2014

DATOS GENERALES

MUNICIPIO: BOCA DEL RIO LOCALIDAD: BOCA DEL RIO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FALTA DE FORTALECIMIENTO NO. DE OBRA: 2014-03-02-000001 DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: Proyecto Conceptual para la rehabilitación de la Sala de Música en Boca del Río.

PARTIDAS DE OBRA EJECUTADAS POR ESTIMACIÓN

NO. DE PARTIDA	PARTIDA	MONTO	UNIDAD	PAQUETES ENTREGADOS	PAQUETES PAGADOS	PAQUETES A PAGAR	PAQUETES A PAGAR	PAQUETES A PAGAR
1		\$ 712,482.72		334	\$ 712,482.72	\$ 356,241.36	\$ 356,241.36	\$ 356,241.36

REPORTES

MONTO PAGADO EN EL MES: \$356,241.36
MONTO PAGADO ACUMULADO: \$709,391.76

PRUEBAS DE LABORATORIO: ☐ FINIQUITO: ☐ ACTA ENTREGA RECEPCIÓN: ☐

AVANCE FÍSICO REAL

AVANCE	NO. DE PARTIDAS	MONTO	UNIDAD	PAQUETES ENTREGADOS	PAQUETES PAGADOS	PAQUETES A PAGAR	PAQUETES A PAGAR	PAQUETES A PAGAR
PAQUETES ENTREGADOS	334	\$ 712,482.72		334	\$ 712,482.72	\$ 356,241.36	\$ 356,241.36	\$ 356,241.36

OBSERVACIONES:

TOTAL DE RETENCIONES: \$ 3,070.96
MONTO ACUMULADO PAGADO + TOTAL RETENCIONES: \$709,391.76
IGUAL A: \$712,462.72

Ing. L. A. [Firma] DIRECTOR EJECUTIVO

H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO, VER.
ESTADO MENSUAL DE OBRAS POR CONTRATO

FECHA DE ELABORACIÓN: 30/11/2014
MES QUE SE REPORTA: NOVIEMBRE

EJERCICIO 2014

DATOS GENERALES

MUNICIPIO: BOCA DEL RIO LOCALIDAD: BOCA DEL RIO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FALTA DE FORTALECIMIENTO NO. DE OBRA: 2014-03-02-000001 DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: "Rehabilitación Unidad Deportiva El Morro (2da Etapa)"

PARTIDAS DE OBRA EJECUTADAS POR ESTIMACIÓN

NO. DE PARTIDA	PARTIDA	MONTO	UNIDAD	PAQUETES ENTREGADOS	PAQUETES PAGADOS	PAQUETES A PAGAR	PAQUETES A PAGAR	PAQUETES A PAGAR
1		\$120,000.00		80	\$120,000.00	\$60,000.00	\$60,000.00	\$60,000.00
2		\$100,000.00		100	\$100,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00
3		\$120,000.00		100	\$120,000.00	\$60,000.00	\$60,000.00	\$60,000.00

REPORTES

MONTO PAGADO EN EL MES: \$60,000.00
MONTO PAGADO ACUMULADO: \$248,491.28

PRUEBAS DE LABORATORIO: ☐ FINIQUITO: ☐ ACTA ENTREGA RECEPCIÓN: ☐

AVANCE FÍSICO REAL

AVANCE	NO. DE PARTIDAS	MONTO	UNIDAD	PAQUETES ENTREGADOS	PAQUETES PAGADOS	PAQUETES A PAGAR	PAQUETES A PAGAR	PAQUETES A PAGAR
PAQUETES ENTREGADOS	280	\$240,000.00		280	\$240,000.00	\$120,000.00	\$120,000.00	\$120,000.00

OBSERVACIONES:

TOTAL DE RETENCIONES: \$ 1,508.62
MONTO ACUMULADO PAGADO + TOTAL RETENCIONES: \$248,491.28
IGUAL A: \$250,000.00

Ing. L. A. [Firma] DIRECTOR EJECUTIVO

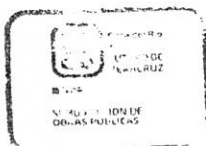
000010

H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO, VER.
ESTADO MENSUAL DE OBRAS POR CONTRATO

EXERCICIO 2014

FECHA DE ELABORACIÓN
NO 11/2014
MES QUE SE REPORTA
ENERO 2014

DATOS GENERALES		REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ ORTIZ DE DÍAZ DOMÍNGUEZ, SAN JOSÉ NOVIQUERO	
MUNICIPIO	LOCALIDAD	FECHA DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FORMA DE PAGO	Nº DE OBRA	
CRÓQUIS DE LOCALIZACIÓN 		CRÓQUIS DE PROYECTO 	
SAN JOSÉ NOVIQUERO		MONTO AUTORIZADO MONTO DEL PRESUPUESTO BASE: \$ 100.000.000 VALORACIÓN DEL PROYECTO: \$ 100.000.000 DEPENDENCIA QUE VALIDA: ☐ EXISTE ☒ NO EXISTE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO: ☒ EXISTE ☐ NO EXISTE DEPENDENCIA QUE OTORGA LA FACTIBILIDAD: ☐ EXISTE ☒ NO EXISTE META PROGRAMADA: ☐ UNIDAD, ☐ ANAJO, ☐ REAL AVANCE FÍSICO: ☐ PROGRAMADO, ☐ REAL	
TIPO DE LICITACIÓN ADJUDICACIÓN POR MENOR PRECIO MONTO CONTRATADO: \$ 100.000.000		PERIODO DE EJECUCIÓN INICIO: 15/01/2024 TÉRMINO: 31/12/2024 DÍAS: 360	
NO. DE CONTRATO MONTO CONTRATADO: \$ 100.000.000		CONTRATISTA EMPRESA DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ANTICIPO		TIPO DE FIANZA MONTO AFIANZADO: \$ 100.000.000 AFIANZADORA: ☐ EXISTE ☒ NO EXISTE NO. DE FIANZA: ☐ EXISTE ☒ NO EXISTE FECHA: ☐ EXISTE ☒ NO EXISTE	
CONVENIO MODIFICATORIO MONTO TOTAL DE LA OBRA: \$ 100.000.000		CONVENIO MODIFICATORIO MONTO TOTAL DE LA OBRA: \$ 100.000.000	

H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO, VER.
ESTADO MENSUAL DE OBRAS POR CONTRATO.

EXERCICIO 2014

FECHA DE ELABORACIÓN:	11/11/2014
MES QUE SE REPORTA	NOVIEMBRE

[illegible]


 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
 INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
 SERVICIO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS


 1966
 JAN 1966
 66

Figure 2 (continued)

000011

11. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO, VER.
ESTADO MENSUAL DE OBRAS POR CONTRATO

EXERCICIO 2014

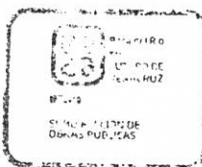
FECHA DE ELABORACION: 30/11/2014
MES QUE SE REPORTA: NOV/14

[illegible]

H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO, VER
ESTADO MENSUAL DE OBRAS POR CONTRATO

EJERCICIO 2014

FECHA DE ELABORACION
30/11/2014
MES QUE SE REPORTA
NOVIEMBRE

[illegible]

036
FUTURO DE VERACRUZ

H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO, VER.
ESTADO MENSUAL DE OBRAS POR CONTRATO

FECHA DE ELABORACIÓN: 09/11/2014
MES QUE SE REPORTA: NOVIEMBRE

EXERCICIO 2014

DATOS GENERALES

MUNICIPIO: BOCA DEL RIO LOCALIDAD: BOCA DEL RIO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FOMENTO NO. DE OBRA: 2210300100004 DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: "Rehabilitación Unidad Deportiva El Morro (1era Etapa)"

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

CROQUIS DE PROYECTO

COORDENADAS UTM

PARTIDAS DEL PRESUPUESTO CONTRATADO

NO. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTOS
1	RECONSTRUCCIÓN	\$543,323.37
TOTAL		\$543,323.37

MONTOS AUTORIZADOS

MONTOS DEL PRESUPUESTO BAS	VALORACIÓN DEL PROYECTO	DEPENDENCIA QUE VALEDA	FECHA
\$543,323.37	NO EXISTE	NO EXISTE	09/11/2014

AVANCE FÍSICO

UNIDAD	OPERA	REAL	FECHA
1	100%	100%	09/11/2014

TIPO DE LICITACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA

NO. DE CONTRATO

2210300100004

PERIODO DE EJECUCIÓN

INICIO: 01/01/2014
TERMINO: 31/12/2014

CONTRATISTA

CONSTRUCCIONES ROMAS S.A. DE CV

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

ARRENDAMIENTO

ANTICIPO

NO

TIPO DE FIANZA

NO

MONTOS AFIANZADOS

NO

AFIANZADORA

NO

FECHA

09/11/2014

CONVENIO MODIFICATORIO

NO

MONTOS MODIFICATORIOS

NO

MONTOS TOTAL DE OBRA

\$543,323.37

036
FUTURO DE VERACRUZ

036
FUTURO DE VERACRUZ

036
FUTURO DE VERACRUZ

036
FUTURO DE VERACRUZ

H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO, VER.
ESTADO MENSUAL DE OBRAS POR CONTRATO

FECHA DE ELABORACIÓN: 09/11/2014
MES QUE SE REPORTA: NOVIEMBRE

EXERCICIO 2014

DATOS GENERALES

MUNICIPIO: BOCA DEL RIO LOCALIDAD: BOCA DEL RIO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FOMENTO NO. DE OBRA: 2210300100004 DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: "Rehabilitación Unidad Deportiva El Morro (1era Etapa)"

PARTIDAS DE OBRA EJECUTADAS POR ESTIMACIÓN

NO. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTOS
1	RECONSTRUCCIÓN	\$543,323.37
TOTAL		\$543,323.37

REPORTE

MONTOS PAGADOS EN EL MES:

\$543,323.37

MONTOS PAGADOS ACUMULADO:

\$543,323.37

PROBES DE LABORATORIO:

NO

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN:

NO

AVANCE FÍSICO REAL

AVANCE	FECHA	OPERA	REAL	FECHA
1	09/11/2014	100%	100%	09/11/2014

OBSERVACIONES:

ADJUNTO A LA REPORTACIÓN Y E.E. S.A. MUY SE DE PALE LA ACTIVIDAD DEL A.M. EL DÍA 09/11/2014 CONVIENE SE TIERA ENTRE EL MUNICIPIO Y LA EMPRESA DE ERATOS E. REPORTE CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ENTREGA DEL NO. DE OBRA 2210300100004 Y QUE SE REALICE LA OBRA DE LA OBRA Y SE CORRESPONDA LA ACTIVIDAD DE LA OBRA Y LA OBRA.

TOTAL DE RETENCIONES:

\$0.00

MONTOS PAGADOS PAGADO + TOTAL RETENCIONES:

\$543,323.37

IGUAL A:

\$543,323.37

036
FUTURO DE VERACRUZ

036
FUTURO DE VERACRUZ

036
FUTURO DE VERACRUZ

7/11/10



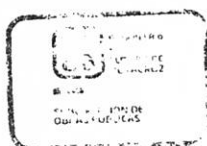
Q

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
1970

H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO, VER.

EXERCÍCIO 2014

FECHA DE ELABORACION:
30/11/2014
MES QUE SE REPORTA
NOVIEMBRE

[illegible]

H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO, VER.
ESTADO MENSUAL DE OBRAS POR CONTRATO

EJERCICIO 2014

FECHA DE ELABORACIÓN
27-11-2014
MES QUE SE REPORTA
NOVIEMBRE

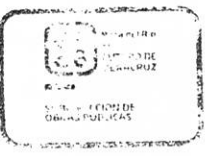
[illegible]

000014

H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO, VER.
ESTADO MENSUAL DE OBRAS POR CONTRATO
EJERCICIO 2014

FECHA DE ELABORACION
15/11/2014
MES QUE SE REPORTA
NOVIEMBRE

MUNICIPIO		BOCA DEL RIO	SUBSECCION	LOCALIDAD	BOCA DEL RIO	NO. DE OBRA	20-439287-1	DESCRIPCION DE LA OBRA	"Construcción de la Comandancia de Policía Naval Militar"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		CROQUIS DE LOCALIZACION							CROQUIS DE PROYECTO
COMPRENSION		PARTIDAS DEL PRESUPUESTO CONTRATADO							MONTO AUTORIZADO: MONTO DEL PRESUPUESTO BASE \$1,200,000.00 VALORACION DEL PROYECTO \$1,200,000.00 DEPENDENCIA QUE VALIDA FECHA FACILITADOR DEL PROYECTO FECHA DEPENDENCIA QUE OTORGA LA FACTIBILIDAD FECHA META PROGRAMADA 1 UNIDAD: OBRAS REAL EXISTE AVANCE FISICO PROGRAMADO TIPO DE LICITACION ADJUDICACION DIRECTA LICITACION A PROPOSICION TECNICA NO. DE CONTRATO 2014-001 MONTO CONTRATADO \$1,200,000.00 PERIODO DE EJECUCION INICIO 01/01/2014 TERMINO 31/12/2014 CONTRATISTA CONSTRUCCIONES Y OBRAS CIVILES S. DE RL MODALIDAD DE CONTRATACION OBRAS Y SERVICIOS ANTICIPO 100% TIPO DE FIANZA MONTO FIANZADO FIANZADORIA NO. DE FIANZA FECHA CONVENIO MODIFICATORIO MONTO TOTAL DE OBRA



H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO, VER.
ESTADO MENSUAL DE OBRAS POR CONTRATO
EJERCICIO 2014

FECHA DE ELABORACION
15/11/2014
MES QUE SE REPORTA
NOVIEMBRE

MUNICIPIO		BOCA DEL RIO	SUBSECCION	LOCALIDAD	BOCA DEL RIO	NO. DE OBRA	20-439287-1	DESCRIPCION DE LA OBRA	"Construcción de la Comandancia de Policía Naval Militar"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		PARTIDAS DE OBRA EJECUTADAS POR ESTIMACION							REPORTES
COMPRENSION		MONTO PAGADO EN EL MES \$892,421.00 MONTO PAGADO ACUMULADO \$7,426,183.42 PRUEBAS DE LABORATORIO: FINQUITO ACTA ENTREGA RECEPCION							AVANCE FISICO REAL
PARTIDAS		OBRAS Y SERVICIOS							OBSERVACIONES
1		OBRAS Y SERVICIOS							
2		OBRAS Y SERVICIOS							
3		OBRAS Y SERVICIOS							
4		OBRAS Y SERVICIOS							
5		OBRAS Y SERVICIOS							
6		OBRAS Y SERVICIOS							
7		OBRAS Y SERVICIOS							
8		OBRAS Y SERVICIOS							
9		OBRAS Y SERVICIOS							
10		OBRAS Y SERVICIOS							
11		OBRAS Y SERVICIOS							
12		OBRAS Y SERVICIOS							
13		OBRAS Y SERVICIOS							
14		OBRAS Y SERVICIOS							
15		OBRAS Y SERVICIOS							
16		OBRAS Y SERVICIOS							
17		OBRAS Y SERVICIOS							
18		OBRAS Y SERVICIOS							
19		OBRAS Y SERVICIOS							
20		OBRAS Y SERVICIOS							
21		OBRAS Y SERVICIOS							
22		OBRAS Y SERVICIOS							
23		OBRAS Y SERVICIOS							
24		OBRAS Y SERVICIOS							
25		OBRAS Y SERVICIOS							
26		OBRAS Y SERVICIOS							
27		OBRAS Y SERVICIOS							
28		OBRAS Y SERVICIOS							
29		OBRAS Y SERVICIOS							
30		OBRAS Y SERVICIOS							
31		OBRAS Y SERVICIOS							
32		OBRAS Y SERVICIOS							
33		OBRAS Y SERVICIOS							
34		OBRAS Y SERVICIOS							
35		OBRAS Y SERVICIOS							
36		OBRAS Y SERVICIOS							
37		OBRAS Y SERVICIOS							
38		OBRAS Y SERVICIOS							
39		OBRAS Y SERVICIOS							
40		OBRAS Y SERVICIOS							
41		OBRAS Y SERVICIOS							
42		OBRAS Y SERVICIOS							
43		OBRAS Y SERVICIOS							
44		OBRAS Y SERVICIOS							
45		OBRAS Y SERVICIOS							
46		OBRAS Y SERVICIOS							
47		OBRAS Y SERVICIOS							
48		OBRAS Y SERVICIOS							
49		OBRAS Y SERVICIOS							
50		OBRAS Y SERVICIOS							
51		OBRAS Y SERVICIOS							
52		OBRAS Y SERVICIOS							
53		OBRAS Y SERVICIOS							
54		OBRAS Y SERVICIOS							
55		OBRAS Y SERVICIOS							
56		OBRAS Y SERVICIOS							
57		OBRAS Y SERVICIOS							
58		OBRAS Y SERVICIOS							
59		OBRAS Y SERVICIOS							
60		OBRAS Y SERVICIOS							
61		OBRAS Y SERVICIOS							
62		OBRAS Y SERVICIOS							
63		OBRAS Y SERVICIOS							
64		OBRAS Y SERVICIOS							
65		OBRAS Y SERVICIOS							
66		OBRAS Y SERVICIOS							
67		OBRAS Y SERVICIOS							
68		OBRAS Y SERVICIOS							
69		OBRAS Y SERVICIOS							
70		OBRAS Y SERVICIOS							
71		OBRAS Y SERVICIOS							
72		OBRAS Y SERVICIOS							
73		OBRAS Y SERVICIOS							
74		OBRAS Y SERVICIOS							
75		OBRAS Y SERVICIOS							
76		OBRAS Y SERVICIOS							
77		OBRAS Y SERVICIOS							
78		OBRAS Y SERVICIOS							
79		OBRAS Y SERVICIOS							
80		OBRAS Y SERVICIOS							
81		OBRAS Y SERVICIOS							
82		OBRAS Y SERVICIOS							
83		OBRAS Y SERVICIOS							
84		OBRAS Y SERVICIOS							
85		OBRAS Y SERVICIOS							
86		OBRAS Y SERVICIOS							
87		OBRAS Y SERVICIOS							
88		OBRAS Y SERVICIOS							
89		OBRAS Y SERVICIOS							
90		OBRAS Y SERVICIOS							
91		OBRAS Y SERVICIOS							
92		OBRAS Y SERVICIOS							
93		OBRAS Y SERVICIOS							
94		OBRAS Y SERVICIOS							
95		OBRAS Y SERVICIOS							
96		OBRAS Y SERVICIOS							
97		OBRAS Y SERVICIOS							
98		OBRAS Y SERVICIOS							
99		OBRAS Y SERVICIOS							
100		OBRAS Y SERVICIOS							





 M. J. [illegible]

9821A 1 116 2

1028 / CLC

Handwritten signature "L. J. 12" and a large handwritten "V".

[Handwritten signature]



10737

MUNICIPIO: BOCA DEL RIO **LOCALIDAD:** BOCA DEL RIO **FECHA DE ELABORACIÓN:** 30/11/2014
ESTADO MENSUAL DE OBRAS POR CONTRATO **EJERCICIO 2014** **MES QUE SE REPORTA:** NOVIEMBRE

DATOS GENERALES

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL MUNICIPIO DE BOCA DEL RIO

MONTO AUTORIZADO: \$462,400.00 **UNIDAD:** PROYECTO REAL **FECHA:** 30/11/2014

TIPO DE LICITACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** PRECIO ALZADO **ANTICIPO:** 100% **FECHA:** 07/05/2014

CONTRATISTA: COVAS TERA Y GESTIÓN EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN S.A. DE C.V.

CONVENIO MODIFICATORIO: **MONTO TOTAL DE OBRAS:** \$462,400.00

COORDENADAS UTM: **PARTIDAS DEL PRESUPUESTO CONTRATADO:**

PARTIDA	MONTO	FECHA
1. PREVENCIÓN	\$462,400.00	30/11/2014

EX. 2. PREVENCIÓN SOCIAL - C.O.P. Dirección de Obras Públicas
EX. 3. CONTRATO A MUJERES - C.O.P. Oficina de Planeación
EX. 4. PREVENCIÓN SOCIAL - C.O.P. Oficina de Planeación

MUNICIPIO: BOCA DEL RIO **LOCALIDAD:** BOCA DEL RIO **FECHA DE ELABORACIÓN:** 30/11/2014
ESTADO MENSUAL DE OBRAS POR CONTRATO **EJERCICIO 2014** **MES QUE SE REPORTA:** NOVIEMBRE

DATOS GENERALES

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL MUNICIPIO DE BOCA DEL RIO

MONTO PAGADO EN EL MES: \$184,800.00 **FECHA:** 30/11/2014
MONTO PAGADO ACUMULADO: \$462,400.00 **FECHA:** 30/11/2014

PRUEBAS DE LABORATORIO: **FINIQUITO:** **ACTA ENTREGA RECEPCIÓN:**

AVANCE FÍSICO REAL

AVANCE	FEV	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEPT	OCT	NOV	DIC
PROGNOSTICADO											
REAL											
DIFERENCIA											
DÍAS DE ATRASO											

OBSERVACIONES:

TOTAL DE RETENCIONES: \$
MONTO ACUMULADO PAGADO + TOTAL RETENCIONES: \$462,400.00
IGUAL A: \$462,400.00

FECHA: 30/11/2014

EX. 2. PREVENCIÓN SOCIAL - C.O.P. Dirección de Obras Públicas
EX. 3. CONTRATO A MUJERES - C.O.P. Oficina de Planeación
EX. 4. PREVENCIÓN SOCIAL - C.O.P. Oficina de Planeación

M. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO, VER.
ESTADO MENSUAL DE OBRAS POR CONTRATO
EJERCICIO 2014

FECHA DE ELABORACIÓN: 20/11/2014
MES QUE SE REPORTA: NOVIEMBRE

MUNICIPIO: BOCA DEL RIO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FOMENTO FORTALECIMIENTO
LOCALIDAD: BOCA DEL RIO
NO. DE OBRAS: 01

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: Estudio Mecánica de Suelo de Sala de Concierto

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN:

CROQUIS DE PROYECTO:

DATOS GENERALES

MONTO AUTORIZADO: MONTO DEL PRESUPUESTO PROYECTO: \$ 1,200,000.00
VALORACIÓN DEL PROYECTO: \$ 1,200,000.00
DEPENDENCIA QUE VALIDA: NO EXISTE
DEPENDENCIA QUE OTORGA LA FACILIDAD: NO EXISTE
FECHA: 20/11/2014
MONTO PROGRAMADO: \$ 1,200,000.00
AVANCE FÍSICO: PROGRAMADO
UNIDAD: REAL
REAL: \$ 1,200,000.00
FECHA: 20/11/2014

TIPO DE LICITACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA
NO. DE CONTRATO: 01/2014
MONTO CONTRATADO: \$ 1,200,000.00
PERIODO DE EJECUCIÓN: INICIO (20/11/2014) FIN (20/11/2014)

CONTRATISTA: FERRAZ, HÉCTOR
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA
ANTICIPA: NO
FECHA DE PAGO: 20/11/2014
TIPO DE FIANZA: MONTO AFIANZADO: \$ 1,200,000.00
AFIANZADORA: NO
NO. DE FIANZA: 01/2014
FECHA: 20/11/2014

CONVENIO MODIFICATORIO: MONTO TOTAL DE OBRAS: \$ 1,200,000.00

IMP. Ejecutor: [Firma]
IMP. Supervisor: [Firma]

BOCA DEL RIO, VER.
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

El Presidente Municipal, el Presidente del Comité de Vigilancia, el Secretario Municipal, el Secretario de Obras Públicas, el Secretario de Finanzas y el Secretario de Planeación.

M. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO, VER.
ESTADO MENSUAL DE OBRAS POR CONTRATO
EJERCICIO 2014

FECHA DE ELABORACIÓN: 20/11/2014
MES QUE SE REPORTA: NOVIEMBRE

MUNICIPIO: BOCA DEL RIO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FOMENTO FORTALECIMIENTO
LOCALIDAD: BOCA DEL RIO
NO. DE OBRAS: 01

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: Estudio Mecánica de Suelo de Sala de Concierto

PARTIDAS DE OBRAS EJECUTADAS POR ESTIMACIÓN

NO. EST.	PARTIDA	MONTO	POLÍAS CHIQUE	MONTO	FACTURAS	AMORTIZADO	MONTO	IMPORTE
0		\$						
RESUMEN ESTIMACIÓN	0	\$						
RESUMEN ESTIMACIÓN	0	\$						
RESUMEN ESTIMACIÓN	0	\$						
RESUMEN ESTIMACIÓN	0	\$						
TOTAL		\$						

REPORTES

MONTO PAGADO EN EL MES: \$ 1,200,000.00
MONTO PAGADO ACUMULADO: \$ 1,200,000.00
FECHA: 20/11/2014
FECHA: 20/11/2014

PRUEBAS DE LABORATORIO: FINIQUITO
ACTA ENTREGA RECEPCIÓN:

AVANCE FÍSICO REAL

AVANCE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEP	OCT	NOV	DIC
PROGRAMADO												
REAL												
DIFERENCIA												
DÍAS DE ATRASO												

OBSERVACIONES:

IMP. Ejecutor: [Firma]
IMP. Supervisor: [Firma]

BOCA DEL RIO, VER.
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

El Presidente Municipal, el Presidente del Comité de Vigilancia, el Secretario Municipal, el Secretario de Obras Públicas, el Secretario de Finanzas y el Secretario de Planeación.

H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO, VER.
ESTADO MENSUAL DE OBRAS POR CONTRATO
EJERCICIO 2014

FECHA DE ELABORACIÓN: 2014-12-14
MES QUE SE REPORTA: DICIEMBRE

MUNICIPIO: BOCA DEL RIO LOCALIDAD: BOCA DEL RIO DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: ELABORACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL POR LA REHABILITACIÓN DEL BOULEVARD MANUEL AVILA CAMACHO EN EL MUNICIPIO DE BOCA DEL RIO, VERAPAZ

CRÓQUIS DE LOCALIZACIÓN: [Blank]

CRÓQUIS DE PROYECTO: [Blank]

COORDINADAS UTM: [Blank]

PARTIDAS DEL PRESUPUESTO CONTRATADO: [Blank]

MONTO AUTORIZADO: \$0.00
MONTO DEL PRESUPUESTO BASE: \$0.00
VALORACIÓN DEL PROYECTO: \$0.00
DEPENDENCIA QUE VALIDA: [Blank]
FACTIBILIDAD DEL PROYECTO: [Blank]
DEPENDENCIA QUE OTORGA LA FACTIBILIDAD: [Blank]
AVANCE FÍSICO: [Blank]

TIPO DE LICITACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA
NÚMERO DE CONTRATO: [Blank]
PERÍODO DE EJECUCIÓN: [Blank]
CONTRATISTA: [Blank]
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: [Blank]
ANTICIPO: [Blank]
TIPO DE FIANZA: [Blank]
MONTO AFIANZADO: [Blank]
ATILACADORA: [Blank]
NÚMERO DE FIANZA: [Blank]
FECHA: [Blank]
CONVENIO MODIFICATORIO: [Blank]
MONTO TOTAL DE OBRAS: [Blank]

Subdirección de Obras Públicas

H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO, VER.
ESTADO MENSUAL DE OBRAS POR CONTRATO
EJERCICIO 2014

FECHA DE ELABORACIÓN: 2014-12-14
MES QUE SE REPORTA: DICIEMBRE

MUNICIPIO: BOCA DEL RIO LOCALIDAD: BOCA DEL RIO DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: ELABORACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL POR LA REHABILITACIÓN DEL BOULEVARD MANUEL AVILA CAMACHO EN EL MUNICIPIO DE BOCA DEL RIO, VERAPAZ

PARTIDAS DE OBRAS EJECUTADAS POR ESTIMACIÓN: [Table with columns: No. de Obra, Descripción, Monto, Facturas, etc.]

REPORTES: MONTO PAGADO EN EL MES: \$54,219.90
MONTO PAGADO ACUMULADO: \$54,219.90

PRUEBAS DE LABORATORIO: [Blank]

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN: [Blank]

AVANCE FÍSICO REAL: [Table with columns: Avance, Participación, etc.]

OBSERVACIONES: [Blank]

Subdirección de Obras Públicas

La Dirección de Obra Pública presenta los documentos de cómo van los avances de las obras, en los cuales como se pudo haber observado muchas de las obras son de rehabilitación de Escuelas o la rehabilitación del alumbrado público, de calles o de las Unidades Deportivas, también lo que se está haciendo en la inspección de la Policía Naval y también diferentes acciones y obras en relación a los Recursos que nos llegaron de HABITAD. Si tuvieran ustedes alguna observación, pero esto es lo que mensualmente se presenta que corresponde al monto que está tanto en el balance en los anticipos que son los doce millones, novecientos noventa y tres mil, ochocientos

000017

veintiún pesos, y el monto que se erogó en el mes Noviembre que fue de treinta millones, cuatrocientos sesenta y dos mil, y que la suma de estos estados corresponde a esas cifras, están a su consideración. Hace uso de la voz el Ingeniero Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero de este Honorable Ayuntamiento, manifestando: Buenas tardes Síndico, consultarle ¿si es esos números está incluido la contratación de servicios para ejecución de Proyectos de Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana para el Municipio?. Hace uso de la voz el Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico de este Honorable Ayuntamiento manifestando: ¿Esto es lo del SUBSEMUN? Sí, correcto. Hace uso de la voz el Ingeniero Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero de este Honorable Ayuntamiento, manifestando: Corresponde al segundo semestre del 2014 solicitar que la Consultoría y Gestión en Tecnología de la Información S.A. DE C.V. que es la que se acredita como que se contrata, el monto de su contrato es de cuatrocientos sesenta y un mil cuatrocientos, si me pudiera acercar copia del Acta Constitutiva de la empresa, conocer el proyecto del segundo semestre del 2014 y de ser posible si lo tienen conocer el cronograma de acciones realizadas durante ese periodo y si hay algún Acta levantada, es decir si a cada acción al final se está dando seguimiento a través de la integración, no conozco el proyecto por eso me gustaría solicitarlo. Hace uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río, manifestando: Nada más para aclarar al Programa que se refería el Regidor no es el SUBSEMUN es el PRONAPRED y ese nosotros no lo ejecutamos, lo ejecuta directamente la Secretaria de Seguridad Pública, esto es parte del SUBSEMUN, pero no del Programa que comentaba de Prevención del Delito. Hace uso de la voz el Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico de este Honorable Ayuntamiento: Si de alguna manera son Programas muy similares. **ACUERDO.-** Se aprueba por unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda, Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chagoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo, Presentación por parte del Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, de los estados de obra pública correspondientes al mes de noviembre de 2014. **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE,** Se continuó con el punto siguiente del Orden del Día, 8.- **PROPUESTA POR PARTE DEL DOCTOR GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, PARA QUE EL HONORABLE CABILDO AUTORICE AL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, SUSCRIBIR EN UNIÓN AL DOCTOR**

GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SÍNDICO, CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ CON EL C. BENITO MEDINA ZAMORA, PROPIETARIO DE LA PARCELA 7Z-1P1/1 UBICADO EN LA COLONIA AMPLIACIÓN MIGUEL ALEMÁN, CON EL FIN DE INICIAR EL TRÁMITE DE REGULARIZACIÓN PARA QUE SUS POSESIONARIOS TENGAN LA SEGURIDAD Y CERTEZA JURÍDICA DE LAS TIERRAS QUE POSEEN; Y APROBACIÓN EN SU CASO.-Acto seguido el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez solicita al Doctor Guillermo Moreno Chazzarini exponga la presentación correspondiente: Compañeros Regidores está a su consideración que nos autorice firmar un Convenio de Colaboración para apoyar a varios Ciudadanos de Boca del Río para efectos de que adquieran sus tierras; le voy a solicitar al Licenciado José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto, dado que es la comisión que le corresponde si pudiera detallar más el tema. Hace uso de la voz el Licenciado José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto manifestando: Gracias, buenas tardes, está a su consideración que este Ayuntamiento pueda firmar el Convenio de Colaboración con el Ciudadano Benito Medina Zamora él es propietario de una parcela que se encuentra ubicado en la Colonia ampliación Miguel Alemán las medidas y las colindancias están el Convenio que ya se les hizo llegar. Es importante señalar que el ejidatario ya cuenta con el dominio pleno de su parcela esto hace que estemos en posibilidad de revisar este Convenio, así mismo el ya reconoce como legítimos poseedores a los que van hacer los beneficiarios de este proceso, el predio cuenta ya con el suelo de uso habitacional que requiere para hacer esta regularización y prácticamente en el Convenio el Ayuntamiento colabora con los trabajos topográficos y de cartografía; es decir elaborar un plano general y un plano individual de cada predio, la constancia de lotificación que la autoriza la Dirección de Desarrollo Urbano, una constancia de Protección Civil y el pago del traslado de dominio y en si todas las facilidades que se requiera brindar por este Ayuntamiento, que los poseedores puedan obtener ya la autorización y que puedan obtener pronto la escritura pública de sus predios. Hace uso de la voz el Ingeniero Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero de este Honorable Ayuntamiento, manifestando: ¿Ante qué autoridad se va a hacer el trámite de regularización? Hace uso de la voz el Licenciado José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto, manifestando: Ante ninguna autoridad, simplemente el Ayuntamiento colabora, nuestra participación es únicamente en el sentido de colaborar con el propietario para que el tenga los levantamientos topográficos y el principal beneficio de esto es que pueden ellos pagar un beneficio que les da la Ley de pagar la mitad de un salario mínimo por el concepto de traslado de dominio, para que sea así el proceso tiene que estar bajo un Convenio de Regulación con el Ayuntamiento, pero no ante ninguna instancia, ni ante CORETT, ni ante Patrimonio, simplemente es una colaboración del Ayuntamiento entre el posesionario y el propietario de la parcela. Hace uso de la voz el Ingeniero Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero de

000018

este Honorable Ayuntamiento, manifestando: De antemano a título personal veo con buenos ojos porque forma parte de la gestión tan buscada por quienes tienen la posesión, yo solo quiero solicitar Presidente que la firma de este no sea utilizado con fines políticos o partidistas, lo anterior a fin de que exista una rendición de cuentas y transparencia de las gestiones a realizar en el proceso de la regularización de la parcela que nos ocupa, también pedir que el Convenio especifique las calles que abarca toda vez que los datos que están en el Convenio únicamente es la ubicación de la parcela y actualmente ya pudiéramos agregarle cuáles son las calles incluidas, las manzanas incluidas; y solicitarle Presidente que no sea este procedimiento ya que es coadyuvante con el propietario para que se genere en la ciudadanía un gasto por constancias expedidas al menos no por parte de este Ayuntamiento y estar muy atentos de que no van a ser sorprendidos por gente que luego se acredita como parte de este Ayuntamiento, como gestores de este Ayuntamiento y no es el caso solo de nuestra Administración si no de otras anteriores en donde quienes alguna vez tuvieron poder sobre alguna área de terreno y que ya no lo tienen sigan hostigando a los vecinos, con que ya tu constancia no tiene validez y vas a tener que sacar otra y la venden, o yo soy el que te puede acercar, la que te la puede expedir y es la que en esta ocasión adquiriría vigencia y legalidad; yo creo que estando atento a ello sería muy bien visto por la ciudadanía, esta acción que se esta emprendiendo.- Hace uso de la voz el Licenciado José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto manifestando: Nada mas mencionar es la continuación de un proceso ya iniciado en la Administración anterior de un total de 115 lotes solo accedieron 20 con el proceso de la Administración anterior quedando pendientes 94 que son los que se van a desahogar ahorita, precisamente una de las modificaciones que se les hizo al Convenio anterior, fue eliminar la figura gestor oficioso en este caso van a ser directamente los poseedores los que acudieran a la cita con el notario junto con el propietario y ahí se van los arreglos; anteriormente era ante un gestor que actuaba a nombre del propietario y eso les acarreaba algunos problemas, que ya no se están repitiendo en este proceso. Y la información de las calles pues está debidamente plasmada en el plano que autoriza la Dirección de Desarrollo Urbano, ahí se contempla las calles y las colindancias. **ACUERDO.-** Se aprueba por unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda, Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo, Propuesta por parte del Doctor Guillermo Moreno

Chazzarini, para que el Honorable Cabildo autorice al Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal, suscribir en unión al Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, Convenio de Colaboración que celebran el Honorable Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz con el C. Benito Medina Zamora, propietario de la parcela 7z-1P1/1 ubicado en la Colonia ampliación Miguel Alemán, con el fin de iniciar el trámite de regularización para que sus posesionarios tengan la seguridad y certeza jurídica de las tierras que poseen. **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE,** Se continuó con el punto siguiente del Orden del Día, 9.- **PROPUESTA POR PARTE DEL DOCTOR GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, PARA QUE EL HONORABLE CABILDO AUTORICE AL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, SUSCRIBIR EN UNIÓN AL DOCTOR GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SÍNDICO, CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A TRAVÉS DE LA SEFIPLAN PARA LA TRANSFERENCIA, APLICACIÓN, DESTINO, SEGUIMIENTO, CONTROL, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE " PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2014"; Y APROBACIÓN EN SU CASO.-**Acto seguido el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez solicita al Doctor Guillermo Moreno Chazzarini exponga la presentación correspondiente: Traemos a este Honorable Cabildo el Convenio para firmar con la Secretaria de Finanzas y planeación por lo que se refiere a los Fondos de Proyecto de Desarrollo Regional que se ha estado comentando y que inclusive demoró bastante tiempo en que los recursos bajaran, inclusive ahorita las obras que se están haciendo ahora son producto de estos recursos, en la parte final del Convenio está relacionado cuales son las obras que se van a realizar con estos recursos y esto es parte del procedimiento que tenemos que hacer con la SEFIPLAN para cumplir su normativa, está a su consideración para que nos autorice para firmar este documento. **ACUERDO.-** Se aprueba por unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda, Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo, Propuesta por parte del Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, para que el Honorable Cabildo autorice al Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal, suscribir en unión al Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, Convenio de Coordinación que celebran este Honorable

000010

Ayuntamiento y el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de la SEFIPLAN para la Transferencia, Aplicación, Destino, Seguimiento, Control, Transparencia y Rendición en el ejercicio de los Recursos Federales del Fondo de "Proyectos de Desarrollo Regional 2014". **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE,** Se continuó con el punto siguiente del Orden del Día, **10.- PROPUESTA DEL DOCTOR GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, PARA QUE EL HONORABLE CABILDO AUTORICE PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE "FONDO PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA ENERGÍA", PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA (SENER), PARA LA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EN EL MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y APROBACIÓN EN SU CASO.-**Acto seguido el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez solicita al Doctor Guillermo Moreno Chazzarini exponga la presentación correspondiente: Traemos a este Cabildo la posibilidad para que el Ayuntamiento de Boca del Río participe en el fondo denominado "Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía" que es creado por el Gobierno Federal y que es parte de un Convenio que tiene a nivel mundial, para efecto de estar luchando contra el calentamiento global, el por qué lo traemos ahorita, es porque hasta estas fechas nos llegó la invitación y es producto de que la Secretaria de Hacienda Federal está cerrando sus números y de alguna forma existen todavía recursos para aplicar para este objetivo que precisamente provienen del fondo del ramo 33. La idea de este Fondo que lo maneja directamente la Secretaria de Energía es el hacer programas para sustituir luminarias, esta es la finalidad de este fondo muy especial en el cual se busca que los recursos puedan con ello cambiar todas las luminarias de la ciudad, en este caso para Boca del Río estamos hablando de \$106, 409,037.00, lo que implicaría 13,014 luminarias que es el estudio que hizo Obras Públicas y Desarrollo Urbano, lo que traemos a su consideración es la simple autorización para que podamos participar en el programa, una vez que el Cabildo si así lo considera lo autoriza, nosotros lo mandamos al Fondo, para efectos de que ellos lo califiquen y posteriormente nos manden un Convenio para que ya podamos autorizarlo, obviamente hoy ya es 16 de Diciembre, entonces esperamos que esto sea, así nos lo están informando, que existen recursos que se tienen que aplicar, estamos intentando que esto se pueda dar en Boca del Río, por eso es la premura y por eso es que también llega hasta estas fechas, este es un Fondo especial que maneja la Secretaría de Energía, esta a su consideración. **ACUERDO.-** Se aprueba por unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda, Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo;

Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo, Propuesta del Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, para que el Honorable Cabildo autorice participar en el Programa de "Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía", perteneciente a la Secretaría de Energía (SENER), para la sustitución de luminarias en el Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave. **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE**, Se continuó con el punto siguiente del Orden del Día, **11.- ASUNTOS GENERALES.-** Hace uso de la voz el Profesor Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo de este Honorable Ayuntamiento, manifestando: Primero resaltar que fuimos testigos en el Informe de Labores del Alcalde de un rubro que representa una gran inversión para la sociedad que es la Educación, por eso rescato y agradezco a nombre de la comunidad que son los padres de familia, los alumnos, los maestros; la inversión de 5 a 7 millones de pesos, sin embargo este es el momento de reflexionar para lo que viene para el año 2015, si ya se hizo un gran esfuerzo y se aumentaron 2 millones de pesos porque no intentarlo nuevamente para el próximo presupuesto sería de gran provecho para la sociedad. Hace uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal, manifestando: Claro que sí Profesor, yo he estado revisando el Plan de Obras del próximo año, aunque todavía tenemos varios meses para aprobarlo, pero parte importante una vez más será el apoyo a las Escuelas, como piso debe de tener lo mismo que invertimos este año pero estamos viendo el poder invertir un poco más, entonces cuente con ello. Yo quisiera también aprovechar asuntos generales para que al igual que el Síndico felicitar el trabajo de Tesorería lo impecable este año, que ayer llegamos a la meta de los ingresos propios que nos habíamos establecido, estamos cerrando el año casi sin déficits en orden en las finanzas pudimos ayer pagar aguinaldos sin mayores problemas, pudimos pagar un mes de aguinaldos a diferencia de Veracruz que pago nada mas quince días. Y esto es precisamente por el orden y la disciplina que se ha llevado en Tesorería, esto con la enorme dificultad que al día de hoy 16 de diciembre no hay llegando las participaciones Federales que nos tocan mes a mes, por lo menos en todo lo que fue la pasada Administración que tuvimos nunca se habían retrasado las participaciones Federales es el primer mes en 47 meses que he sido Alcalde de Boca del Río nunca se habían retrasado las participaciones Federales y peor aun la parte del FORTAMUN no nos las pagan desde noviembre, noviembre no pagarón y diciembre no han pagado, es increíble nunca había pasado, esto colapsa a las ciudades, si nosotros no tuviéramos una Tesorería sólida ahorita no tendríamos para pagar aguinaldos, nominas, no tendríamos para pagar nada y es un tema grave, es tema muy preocupante que inclusive amerita y estoy evaluando la posibilidad como declaré ayer, de presentar una denuncia por desvío de recursos, porque es recurso que llegó ya al Estado ya debieron de haber depositado y que al día de hoy nos debe

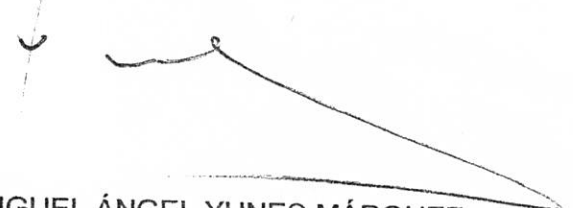
000020

Gobierno del Estado que es dinero que ya llegó y que no nos han depositado son 116 millones de pesos, es una absoluta locura, un absoluto abuso, no es un tema exclusivo de Boca del Río es un tema que está pasando en varios municipios se les está reteniendo las participaciones de manera ilegal, cuando de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal son 5 días hábiles que tiene el Estado para entregar el recurso a los municipios cuando llegan etiquetados a este. Este es un tema grave pero que gracias al trabajo de solidez como les decía de la tesorería, del tesorero, de los Directores que componen la Dirección, se a podido sacar sin mayores problemas, tenemos reservas suficientes y por eso quiero hacer un reconocimiento público al tesorero y a todo su equipo de trabajo por el gran esfuerzo que han hecho, esperemos y roguémosle a Dios, que lleguen los recursos Federales antes de que termine el año, porque yo tampoco quiero entrar en un conflicto con el Gobierno del Estado, no es mi interés presentar una denuncia ni contra el Gobernador, ni contra el tesorero, ni contra nadie, pero si hay que hacerlo hay que hacerlo porque a final de cuentas es un tema grave para nosotros que no puede quebrar como Ayuntamiento, que entorpece la obra pública, los servicios, la nómina; el funcionamiento normal, es un tema que no vamos a permitir tampoco que se nos robe a los boqueños 100 millones de pesos solo por quererlo, si se los quería comentar, es un tema que estoy evaluando, les dimos hasta esta semana, para entrar y si no hay una respuesta en esta semana se presentará la denuncia, grave para ellos porque será obvio que es un desvío de recursos evidente y es una violación evidente a Ley de Coordinación Fiscal, Recursos Federales, Hacienda les puede retener participaciones que llegan al Estado, entonces no me preocupa que llegue, va a llegar eventualmente, pero ojalá pudieramos evitar este tipo de conflictos porque desgasta mucho y no creo que tenga mucho sentido.- Hace uso de la voz la Licenciada María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda de este Honorable Ayuntamiento, manifestando: Me permito presentarles ante este Honorable Cabildo mi Primer Informe de Actividades como Regidora Segunda del periodo comprendido del mes Enero a Diciembre del presente año, según la dicta el Artículo 38 fracción II Y IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Hace uso de la voz el Licenciado Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto de este Honorable Ayuntamiento: Para agradecerles y espero contar al rato con su presencia. Señor Alcalde ya el jurídico nos turnó el proyecto del Reglamento Municipal de Fomento a la Recreación ya fue revisado, ya fue entregado a su oficina para su consideración, se presentó ante el jurídico para que se estudiará la posibilidad de un proyecto de Reglamento Municipal del Fomento a la Recreación y del sano esparcimiento para que posteriormente se puede presentar ante ustedes, muchas gracias. Hace uso de la voz el Licenciado David Rivera Cortés, Regidor Décimo de este Honorable Ayuntamiento, manifestando: Síndico mi pregunta es referente al tema del Convenio que se firmó con Petróleos Mexicanos en sesiones pasadas, quedaste por ahí en su momento de hacernos llegar copia de este Contrato que se iba a firmar, mi

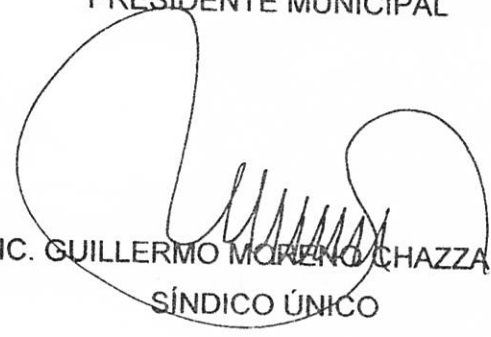
participación es de que si nos pudieras pasar la copia de ese contrato para saber qué cantidad de combustible pero principalmente de la emulsión de AC20 se donó al Municipio de Boca del Río y en que se va a proyectar el AC20 en que lo van a emplear, si nos pudieras dar el desglose tanto de AC20 y de qué manera impacta también a los estados financieros también ahí en el tema del combustible. A lo que el Síndico le contesta que se le hará llegar la información detallada.- Tiene uso de la voz el Licenciado Carlos Alberto Valenzuela González, regidor Tercero.- Compañeros nada más para hacerles una extensiva invitación, el día de mañana arrancamos un proyecto que se llama "Regreso a Casa Seguro" que es en coordinación con las direcciones de Tránsito y Gobernación y con los vecinos de las colonias Villa Rica, Adalberto Tejeda, Lázaro Cárdenas, Manantial, donde en coordinación con los trabajadores de la zona de Plaza Américas, Plaza Andamar, Plaza Palmas y Plaza Santa Rita, si no me equivoco, se pusieron unas brigadas, por parte de personal del Ayuntamiento, personal de estas Direcciones antes mencionadas donde vamos a establecer algunas rutas peatonales seguras, donde vamos a estar acompañando a algunos de los trabajadores, que salen sobre todo a las 09, 10 y 11 de la noche, personal de tiendas y Cinépolis, Chedraui, que trabajan hasta altas horas de la noche y que en estas fechas están recibiendo su aguinaldo, lo que hicimos es ponernos de acuerdo porque muchos viven en estas colonias Villa Rica, Adalberto Tejeda, Manantial muchos para el fondo de la Carranza, y muchas personas regresan caminando no regresan en taxi o regresan en un horario donde ya después no encuentran camión y pues lo que estamos haciendo es organizarnos para salir en grupos, para tratar de inhibir de algún modo la presencia de la delincuencia, ya el Director de Gobernación ha estado contactando a personal de la Marina para que nos pudiera apoyar con los rondines, también hacemos extensiva la invitación a todos los compañeros que nos quisieran acompañar, mañana la primera brigada sale mañana a las 09:00 de la noche enfrente del puente que esta en Chedraui, que es donde la mayoría de la gente baja de sus camiones, la mayoría de la gente regresa, la ruta va a ser toda la Avenida Ejército Mexicano que es en dirección al templo de los mormones; se va a doblar en la calle que se llama Agustín Lara a Vía Muerta, de Vía Muerta doblamos a la izquierda en el callejón Tlacotalpan, que como referencia es donde está el Yepas, de ahí del Yepas doblamos en Camino Real y de Camino Real, doblamos a la Calle Cándido Aguilar para salir en el Boulevard Cándido Aguilar y posteriormente estamos ya direccionando la gente ya a esas calles, entonces los que quieran acompañarnos va a ser de utilidad, es un tema de inhibición, de protección para los mismos vecinos, de jefes de manzana y personal involucrado vamos a estar apoyando en esa tarea. **CLAUSURA.-** HABIÉNDOSE CONCLUIDO TODOS LOS PUNTOS QUE CONTIENE EL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR CLAUSURADA ESTA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL

000021

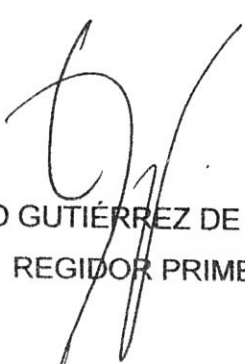
CATORCE, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA SU
CONSTANCIA LOS CIUDADANOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE EL
SECRETARIO QUE DA FE-----



LIC. MIGUEL ÁNGEL YUNES MÁRQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. GUILLERMO MORENO CHAZZARINI
SÍNDICO ÚNICO



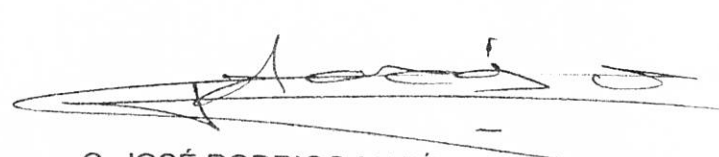
C. FRANCISCO GUTIÉRREZ DE VELASCO FLORES
REGIDOR PRIMERO



C. MARÍA TERESA DESCHAMPS VARGAS
REGIDORA SEGUNDA



C. CARLOS ALBERTO VALENZUELA GONZÁLEZ
REGIDOR TERCERO



C. JOSÉ RODRIGO MARÍN FRANCO
REGIDOR CUARTO



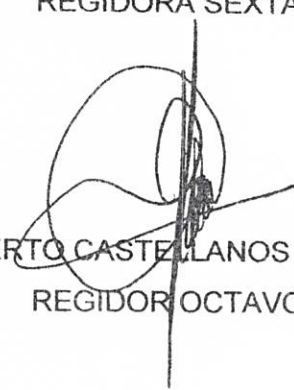
C. FRANCISCO DANIEL VELASCO GONZÁLEZ
REGIDOR QUINTO



C. ANA GABRIELA PANTOJA ANDRADE
REGIDORA SEXTA



C. SERGIO LIRA ESCOBAR
REGIDOR SÉPTIMO



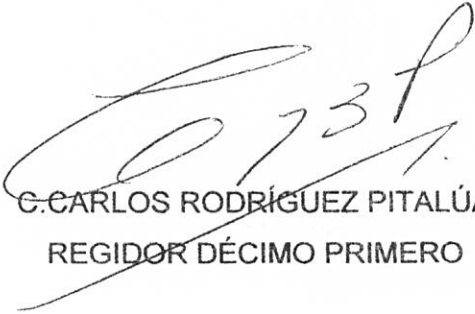
C. ROBERTO CASTELLANOS CHARGOY
REGIDOR OCTAVO



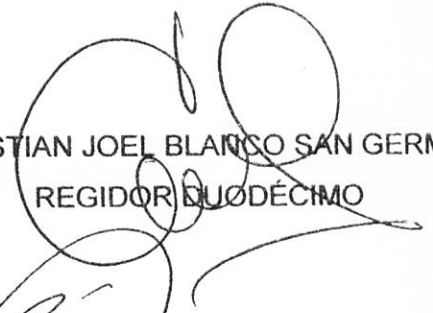
C. GRACIELA TEJEDA MARTÍNEZ
REGIDORA NOVENA



C. DAVID RIVERA CORTÉS
REGIDOR DÉCIMO



C. CARLOS RODRÍGUEZ PITALÚA
REGIDOR DÉCIMO PRIMERO



C. CRISTIAN JOEL BLANCO SAN GERMÁN
REGIDOR DUODÉCIMO



LIC. ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO